

EL SEMANARIO CATÓLICO.

REVISTA RELIGIOSA, CIENTÍFICA Y LITERARIA,

consagrada á la

VÍRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS Y MADRE DE LOS HOMBRES.

Núm. 665

Alicante 1.º de Setiembre de 1883.

Año XIV.

PENSAMIENTOS

SOBRE LA ENCICLICA DEL SANTO PADRE
LEON XIII, DIRIGIDA AL EPISCOPADO
ESPAÑOL.

IV.

*Requiere la distincion de la poli-
tica de la religion.*

Los extremos son igualmente viciosos; así como la separacion de la política y del gobierno de la religion y de la Iglesia, es reprobable, lo es igualmente la «identificacion. Verum sicut iste tam impius declinandus est error, sit etiam fugienda illorum opinio præpostera, qui religionem cum aliqua parte civili permiscet ac velut in unum confundunt, usque adeo, ut eos, qui sint ex altera parte, prope descivisse a catholico nomine decernant. Hoc quidem est factiones politicas in augustum religionis campum perpe-

ram compellere, fraternam concordiam velle dirimere, funestæque incommodorum multitudini aditum ianuamque patefacere.» Antes de ponernos á considerar este pasaje, importa distinguir el carácter de la soberanía de los príncipes seculares del de la soberanía del Papa. De los príncipes seculares se debe decir que el rey es para el pueblo, y no el pueblo para el rey. ¿De qué rey de la tierra cabe afirmar que su reino es *necesario* para su persona ó dinastía? ¿Ó que nó sólo tiene derecho á conservarlo, sino además un *deber* que procede de su persona misma? Ciertamente de ninguno. En su virtud, Dios quita el cetro á Saul y dá-selo á David; si en el trascurso de los tiempos no manifiesta, con su revelacion inmediata, su voluntad para que cese de reinar una persona ó una dinastía, siendo reemplazada por otra, ciertamente de los hechos que pasan en la sociedad se puede

inferir el poder de Dios, que así traspasa las coronas y los cetros. La autoridad soberana no está identificada ni connaturalizada con ninguna persona ó dinastía; es como la luz que ilumina los objetos sucesivamente, de modo que, dejado en tinieblas el primero, rodea el otro.

Por el único hecho de rebelion ó injusta invasion, no pierde su autoridad el Soberano legítimo, por cuanto el hecho, aun consumado, no es derecho; ni con el trascurso de los años, por sólo tal hecho, puede ir el derecho al usurpador ó al conquistador, sino por otros hechos sociales que demuestran que la sociedad, por su bien indispensable, requiere que venga á ser soberano legítimo el ántes ilegítimo. Los juristas dicen que no hay prescripcion, cuando el *initium possessionis* es culpable; mas á veces ocurre que, por título diverso del de la prescripcion, puede llegar el ladrón á ser poseedor legítimo. Hasta aquí sobre los soberanos seculares.

El Papa es soberano tambien temporal; aun de él, considerada su sola cualidad de Rey, se puede decir lo dicho de los seculares: *rex propter populum*, y no viceversa. Mas preciso es añadir que su soberanía, independiente de toda soberanía del mundo, es precisa para él cabalmente por ser Pontífice. Aunque la decimos necesaria no la decimos *esencial*, porque lo esencial es insepara-

ble *absolutamente* de su sujeto, y la historia nos muestra que durante largo tiempo no tuvo el Pontífice tal soberanía independiente. Mas entonces, ó escondíase en las Catacumbas, ó estaba proscrito ó encarcelado, es decir, en una condicion violenta, no natural. Si hubiera llegado á ser verdaderamente súbdito de un poder amigo, semejante amistad hubiera sido más nociva para él que la hostilidad, porque las sospechas y los celos se suscitarían en las otras naciones; y en caso de guerra ó de alianza, sino se corría el riesgo de tener un Papa parcial hácia una nacion más que hácia otra, ciertamente podrían creer los lijeros en la parcialidad, causando gravísimos daños en la Cristiandad. De aquí este dilema: Ó el Papa está sujeto á un soberano amigo ó enemigo; ambas situaciones le perjudican, y acaso más la primera que la segunda, por lo que la condicion natural del Papa es la independiente y evidentísima soberanía, hallándose todas las potencias interesadas en procurársela y conservársela.

Siendo todo esto así, volvamos á las consideraciones del principio consignado por el Pontífice Leon, y apliquémoslo. La religion no debe identificarse con una dinastía, ni con una forma de Gobierno. ¿Es exacto esto? ¡Claro está! Y no se puede poner en duda por lo que hace á los gobiernos seculares. Se dife-

rencian en la esencia y se diferencian en el fin; los medios ordenados á la consecucion de éste distinguen-se evidentemente de los medios ordenados al fin á que debe tender la soberanía temporal: «Igitur, dice el Santo Padre, oportet rem sacram remque civilem, quæ sunt genere naturaque distincta, etiam opinione iudicioque discernere. Nam hoc genus de rebus civilibus quantumvis honestum et grave, si spectetur in se, vite huius, quæ in terris geritur, fines nequaquam præter greditur. Contra vero religio, nata Deo et ad Deum referens omnia, altius se pandit cælumque contingit. Hoc enim illa vult, hoc petit, animum quæ pars est hominis præstantissima, notitia et amore Dei imbuere, totumque genus humanum ad futuram civitatem, quam inquirimus, tuto perducere. Quapropter religionem et quidquid est singulari quodam vinculo cum religione colligatum, rectum est superioris ordinis esse ducere.»

De tal falta de identidad sigue que, para la mutacion del uno, no sea de ningun modo necesaria la mutacion del otro; pero al cambiarse las personas soberanas y las dinastías, así como al trasformarse el gobierno monárquico en constitucional, en aristocrático, en democrático, la religion debe subsistir firme aunque á una buena reemplace una dinastía mala, y aunque á un siste-

ma gubernativo bueno sustituya uno ménos bueno ó malo: «Ex quo consequitur, eam ut est summum bonum, in varietate rerum humanarum atque in ipsis commutationibus civitatum debere integram permanere: omnia enim et temporum et locorum intervalla complectitur.»

Hasta con respecto á la propia soberanía temporal del Papa conviene decir lo mismo, porque, no siendo esencial al Papado, ni hallándose con este identificada, sino sólo convenientísima y necesaria, cuando realmente sea impedida ó violentamente usurpada, la religion ha de quedar incólume, para lo cual todos los católicos deben concurrir, como lo hacen ahora en Roma los príncipes romanos, los nobles y aun la mayor parte de los ciudadanos de esta alma ciudad, que sobre todo lo demás quieren la heredada fé de los Apóstoles Pedro y Pablo.

En su virtud, la falta de dicha identidad salta de tal modo á la vista, que nadie, que tenga un poquito de razon, puede sentir lo contrario de lo que afirma el Papa. Empero aquí surge una cuestion delicadísima que con toda la libertad de la prensa no podemos desenvolver completamente. Esta es: ¿debemos nosotros considerar católicos á los que apoyan un soberano, una dinastía, una forma de gobierno contraria á la que nosotros sostenemos? Varias hipótesis se pueden aquí hacer. ¿Es dudoso

que tal persona ó dinastía tenga derecho? ¿Discrepan por esta razón relativamente á tal derecho, las opiniones de los buenos y de los doctos? ¿No es esencialmente ruin la forma de gobierno, de modo que con el concurso de los buenos quepa hacer servirla para el bien? En tales hipótesis, los disidentes pueden coligarse, sin que un partido pueda lícitamente tachar á los secuaces del otro; aquí viene á ser precisa la enseñanza que dá el Pontífice Leon en estas hermosas palabras: «Fautoresque »contrarium partium, cetera dissen- »tientes, in hoc oportet universi »convenient, rem catholicam in ci- »vitate salvam esse oportere. Et ad »istud nobile necessariumque propo- »situm, quotquot amant catholicum »nomen debent velut fædere icto »studiose incumbere, silere paulis- »per iussis diversis de causa política »sententiis, quas tamen suo loco »honeste legitimeque tueri licet.»

Por el contrario; supongamos cierto que las circunstancias no se han cambiado hasta el punto de hacer creer que quien era usurpador en el primer tiempo de su dominación, haya llegado á ser después legítimo poseedor. En tal hipótesis, la tolerancia es lícita generalmente; existe además en el que reina la obligación de regir bien la cosa pública, y en el pueblo el deber de cumplir las leyes encaminadas al bien de la sociedad, porque *salus publica suprema*

lex. Tal suprema ley, es independiente de la bondad del que tiene el cetro de un modo efectivo y aun independiente de su soberano derecho. Más aunque comete injusticia quien niega el derecho soberano á quien lo tiene, y quien lo reconoce en quien no lo tiene, no por esto cesa de ser católico, por lo cual las facciones opuestas en este punto pueden unirse para tutelar la religión; la que defiende la justicia tiene derecho para tachar á la otra de injusta, pero no para decir que no es católica.

¡Oh! Si el gobierno fuese «anticatólico,» no por causa de las personas que administran, lo cual sería defecto accidental deplorable, sino por causa de los principios fundamentales sobre que descansa, esto es, por su misma naturaleza, verdaderamente dada tal hipótesis, no podría quien lo propugnase y tendiese á su conservación ser considerado sincero católico. Si hubiera una facción así hecha, no le convendría ciertamente la denominación de católica. En su virtud el Santo Padre, que ansía la unión de los católicos, está muy lejos de aprobar una facción que quebrante la justicia y que se oponga por su índole á la Iglesia: *Huius enim generis studia, MODO NE RELIGIONE VEL IUSTITIAE REPUGNET, Ecclesia minime damnat.* Por consiguiente *damnata* las facciones que *religioni vel iustitie repugnant*, aun cuando quieran disfrazarse con es-

preciosos títulos de probidad, de virtud y de amor pátrio.

¿Debe llamarse anticatólico un gobierno liberal, debiendo ser llamados no católicos, y ser aborrecidos los que toman parte en él? Es cosa clara que la palabra liberal es palabra óptima *in se*, por cuanto, segun su natural significacion, denota cosa bellísima. Empero muchísimas son las palabras que han cambiado vulgarmente su significacion buena por otra mala. Así la palabra *evangélico* empléase para indicar una secta protestante, como la palabra *reforma* empléase para significar la apostasía de la fé. La palabra *renacimiento* de la filosofía se toma por corrupcion de la misma, y la palabra veneranda de *filósofo*, desde la mitad del siglo pasado hasta el presente ya muy adelantado, era sinónima de impío, despreciador de Dios y de la Iglesia, por lo cual los oradores sagrados se arrojaban contra los filósofos como contra la peor secta del mundo, y tenían razon. Si cuando se dice gobierno liberal entendiérase un gobierno monárquico-templado ó constitucional, prescindiendo de principios depravados de gobierno, nada impediría desear un gobierno liberal y aun admitir el título de conservadores liberales. Empero no es así. Por gobierno liberal entiéndese ahora un gobierno que niega el derecho divino, y niega, en su virtud, que la autoridad política venga originaria-

mente de Dios: llama derecho á los hechos consumados: considera una misma cosa la legalidad y la ley; tiende á la separacion del Estado de la Iglesia, y no solo á la *tolerancia* de hombres que profesan falsas religiones, sino al reconocimiento en todos de iguales derechos; en su virtud quiere someter al servicio militar al propio clero, cuyo carácter no es reconocido de ningun modo ante las leyes; niega á la Iglesia el derecho de educar y enseñar; á las Ordenes religiosas el de asociaciones jurídicas; á la Iglesia misma el derecho de propiedad; y no solo sustituye al matrimonio cristiano, que es sacramento, el matrimonio civil, á que dá el valor de aquel, sino que además tiende á establecer el divorcio: en una palabra, por gobierno liberal entiéndese un gobierno bajo el que ha perdido la Iglesia en gran parte su independendencia, y es considerada como una sociedad subalterna, sujeta al Estado. En su virtud, en el concepto de gobierno liberal, existe siempre alguna cosa hostil á la Iglesia y á Dios, siendo, por consecuencia, considerado anticatólico, en unas partes más y en otras menos. ¿Más podemos por esto prohibir que otros intervengan en ellos? ¿Merecen sí lo hacen, por *esto solo*, la denominacion de no católicos?

A esta pregunta no podemos responder con dos palabras, y debe-

mos, sin embargo, contestar; lo dejamos, pues, para otro artículo.

BUEN EJEMPLO.

Mientras los Gobiernos dejan que los fabricantes de cerillas permitan á sus operarios grabar figuras altamente indecorosas sobre la tapa de las cajillas, nos pasma y entusiasma ver que la Cámara legislativa de los Estados-Unidos, en medio de los múltiples asuntos que llaman su atención, no abandona por un momento velar por la moral de su pueblo, siguiendo la gran máxima del ilustre Washington de que, «el Gobierno debe ser padre amante, no padrastro de sus pueblos, y velar por su bien, tanto material como moral.»

La Cámara del Estado de Nueva-York ha votado recientemente una ley, que contiene el siguiente artículo:

«Toda persona que venda, preste ó dé á un menor de 16 años un libro del género de novela sin que antes haya pedido permiso á sus padres ó tutores, será considerado como delincuente y castigado con prisión ó una multa equivalente que podrá ascender hasta 50 dollars.»

Los miembros de la Cámara legislativa americana dan un gran ejemplo moral al mundo entero; porque

no es solo las figurillas de cajitas de fósforos las que vician la mente y destruyen los buenos gérmenes, sino también esas novelas volcánicas en que con tan subidos colores, se pintan los dramas más inmorales y á cuya lectura perniciosa son por desgracia tan aficionados los jóvenes de ambos sexos.

Sucedé con estas novelas lo que con la serpiente de hermosos colores que el cronista árabe nos describe, tan fascinadora á la vista, pero cuyas fauces están impregnadas de letal ponzoña.

Así también los escritores (bien conocidos) de estas novelas, las rodean de imágenes tan bellas, usan fraseología tan encantadora, que no pueden ménos de envolver en sus redes á los incautos jóvenes, llenándoles la mente de sofismas impuros; y haciéndoles dudar de todo lo bueno.

¡Pluguiese á Dios que, en bien á la humanidad fuera la noble iniciativa de los legisladores de los Estados-Unidos de América, seguida por todos los países!

CRONICA NACIONAL.

Nuestro corresponsal en Petrel, nos remite para su inserción la siguiente carta que nos apresuramos á publicar:

Petrel 27 de Agosto de 1883.

Sr. Director de EL SEMANARIO CATÓLICO.

Muy Sr. mio: Si V. se dignase disponer la insercion de estas mal trazadas líneas en su ilustrado SEMANARIO, se lo agradecería extremadamente su afectísimo atento S. S.

Q. B. S. M.
Santiago Amat.

Comunion general de las Hijas de Maria en Petrel.

A la iniciativa del ilustrado sacerdote de Villena, D. Manuel Chapí y al celo y laboriosidad del digno cura de esta Parroquia, D. José Orts, se debe la instalacion en esta villa de la Asociacion de Hijas de María, de la que forman parte casi todas las doncellas sin distincion de clases. Previene los estatutos de la misma la comunion mensual, y el dia de ayer era previamente designado para verificarla, y en efecto, desde las primeras horas de la mañana se hallaban rodeados los confesionarios todos de la Iglesia, de las jóvenes que en el dia anterior no habian podido ir á purificar sus almas en el tribunal de la penitencia, á fin de acercarse á la mesa Eucarística con las debidas disposiciones.

Llegada la hora, todas las asociadas, presididas por sus respectivas directoras de coro, colocáronse de dos en dos en el centro de la

Iglesia y de frente al altar mayor, adornado con sus mejores galas. De una cinta de seda blanca que rodeaban su cuello, pendia una medalla de la Santísima Virgen, Madre de la pureza, llevando además en la mano derecha una vela encendida como símbolo de su fé en Aquel que, oculto bajo las especies sacramentales, iban á recibir en sus corazones.

La devocion y compostura de estas predilectas hijas de María, su actitud respetuosa y edificante al recibir el pan celestial de manos del Sacerdote, los armoniosos acordes del órgano y el canto del siempre antiguo y siempre nuevo *Allísimo Señor*, emocionaron y enternecieron á los circunstantes hasta el punto de verter dulces y consoladoras lágrimas.

.....
.....
¡A qué sérias consideraciones se presta este hecho!

¡Qué cúmulo de reflexiones se agolpan á nuestra mente y cómo se impone la necesidad de fomentar estas prácticas que tan elocuentemente hablan al alma y despiertan los nobles sentimientos del corazón!

Opino, Sr. Director, que los que tanto propalan la necesidad de educar é ilustrar á la mujer y tanto parecen interesarse en su porvenir, no han estudiado la importancia de estas asociaciones, ni menos se han

ocupado de aquellos actos que tan eficazmente contribuyen á cimentar su corazón en la fé y en la piedad: si se meditase acerca de esto, si estas asociaciones se generalizáran, esta fé y esta piedad fructificaría cuando al ser madres las comunicasen á sus hijos, y creándose una generación que se inspirase en estos sentimientos, tal vez y sin tal vez, pudiera salvarse la sociedad.

Santiago Amat, Presbitero.

—
Escribe *El Ancora* de Palma de Mallorca:

«En el vapor correo del miércoles tuvimos el honor de despedir á nuestro cariñoso amigo D. Cayetano Puerto, modesto, ejemplar y laborioso Sacerdote, que deja aquí una posición independiente y honorífica, una familia amada y virtuosa, unos amigos admiradores y émulos de sus trabajos y obras de caridad por él emprendidas y cimentadas con aplauso de todos los buenos. Vá á ofrecer en el ara santa su corazón desgarrado por tan heróico esfuerzo y á consagrarlo enteramente á la conversión de las almas en el ministerio de las Misiones apostólicas, deseoso de dar por amor de Dios hasta la última gota de su sangre.

Dios premie tan puro sacrificio, ampare con su Providencia á su desconsolada familia, y suscite en la

Iglesia muchos seguidores de tan intrépida vocación.»

—
Seminario de Toledo.

Se anuncian á oposición seis becas de gracia para alumnos pobres de filosofía, teología y humanidades.

Las solicitudes, acompañadas de certificaciones de estudios, buena conducta, pobreza y partida de Bautismo, se presentarán en la secretaría del Seminario antes del 24 de Setiembre.

Los de latin habrán de tener más de doce años y no pasar de quince.

Los ejercicios serán dos, uno oral y otro escrito, y se verificarán desde el 26 en adelante, siendo examinados los alumnos de las materias de primera enseñanza los que aspiren á las becas de humanidades, de éstas los que pretendan las de filosofía, y de ésta los opositores á teología.

—
Nuestro excelente colega *El Ancora*, de Palma de Mallorca, ha sido absuelto en la causa que se le seguía por supuesto delito de injuria á un teniente de alcalde republicano.

Felicitemos por este fallo á nuestro colega.

—
Han tomado ayer posesion de la Mitra de Córdoba, á nombre del Excelentísimo Sr. D. Sebastian Herberos, los Sres. Dean y Vicario Capitular de aquella Iglesia.

CRONICA EXTRANJERA

La persecucion religiosa en Chile.

El dia 8 de Julio se celebró en Santiago de Chile un *meeting* popular contra el inicuo proyecto de ley de secularizacion de cementerios.

Nuestro excelente colega *El Estandarte Católico* publicó una invitacion para este *meeting* concebida en los siguientes términos:

«A pretexto de una reforma que no puede invocar en su apoyo ni la necesidad ni la conveniencia, se inicia la era de las persecuciones odiosas contra la conciencia y la religion de la inmensa mayoría del pais.

»A los sepulcros en que descansan nuestros padres creíamos ayer llegar en la comunión reverente de nuestro culto y de nuestros afectos.

»Se intenta imponernos leyes, que, para hacerse cumplir, tienen que empezar por sofocar todos los sentimientos del corazón y extinguir la fuente de todo criterio y de toda convicción.

»Es evidente que es este el primer paso, la primera tentativa reaccionaria contra la libertad religiosa de que gozábamos.

»Sus autores no se detendrán si no les salimos al encuentro, para protestar enérgicamente contra sus

atentados, para exigir el respeto de nuestros derechos.

»Para dar forma á estos propósitos, invitamos á los hombres de fé y de libertad á una asamblea pública que tendrá lugar el 8 del presente.

El éxito del *meeting* fué completo, bajo todos conceptos, segun las noticias que hallamos así en *El Estandarte Católico*, como en todos los diarios de Santiago de Chile.

La concurrencia fué numerosísima, no menos de 4.500 á 5.000 personas, donde se encontraban representadas todas las clases sociales, todo lo que tiene de mejor Santiago como fortuna, como posición independiente, como ilustración, como trabajo. La mejor parte de la clase obrera estaba allí personificada por muchos de sus miembros más prominentes. Hasta los diversos matices en que está dividida la opinión política del país tenían en esta hermosa reunión autorizados y prestigiosos representantes.

La concurrencia, poniéndose de pié, aclamó por su presidente al infatigable obrero de la causa del orden, de la religion y de la libertad, al Sr. D. Miguel Barros Moran, puesto que él agradeció con todas las veras de su corazón, conmovido por aquella muestra de respeto.

El santo nombre de Dios fué la primera palabra del anciano patricio al ocupar la presidencia, palabra que fué saludada con la veneración

que es propia de aquel pueblo, esencialmente católico.

Después de agradecer el Sr. Barros Morán, en sentidas frases, la distinción que de él se hacía y de manifestar el objeto para que habían sido todos convocados, ofreció la palabra á los diversos oradores que habían manifestado de antemano el deseo de hacer oír su voz en defensa de la causa santa que allí les reunía. Los Sres. Cruchaga, Subercaseaux, Tocornal, Egaña y Gutierrez, imprimieron á aquella respetable asamblea todo el carácter imponente y majestuoso que correspondía al objeto con que había sido invitada. La palabra de esos distinguidos oradores fué á cada frase interrumpida por los frenéticos aplausos, bravos y vivas de la entusiasmada multitud. Aquello era la expresión más franca y explícita del sentimiento dominante en la sociedad chilena.

Terminados los discursos, la asamblea tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

«1.º Protestar enérgicamente contra las pretensiones reaccionarias del ministro del Interior, manifestadas en el Congreso, en orden á declarar comunes los cementerios existentes é impedir la fundación de cementerios católicos.

»2.º Dar un voto de aplauso á los senadores y diputados que, en materia de cementerios, han defendido el orden legal existente, res-

tuoso de la creencia religiosa, y un voto de aliento á los que defienden la libertad de cementerios.

»3.º Trabajar por todos los medios que estén á su alcance para exigir el respeto de sus creencias y ejercitar sus derechos con toda la amplitud que reclaman su culto y su conciencia, respecto de cementerios.

»4.º Nombrar una comisión para que haga prácticos los propósitos manifestados, los ponga en comunicación á las provincias y convoque á los presentes en las circunstancias y para los fines que crea convenientes.»

Aprobadas entre ruidosos aplausos estas resoluciones, el *meeting* quedó terminado, y el Sr. Barros Moran pidió á la concurrencia que se dirigiese ordenadamente á la plaza de Armas, punto en que se disolvería la reunión.

Así se hizo, en efecto, y aquella numerosísima multitud desfiló con el más perfecto orden y compostura hasta el lugar indicado.

Los efectos de la persecucion en Chile.

El primer efecto de la persecucion religiosa en Chile ha sido el de procurar la union de los católicos.

El Independiente de Santiago dirige un enérgico llamamiento á los católicos chilenos en general, sin

distincion de color político, para que se agrupen bajo los pliegues de la bandera que sirve de enseña á la propia Religion; de la misma manera que en tiempo no lejano se agruparon en torno de la bandera de la pátria los hombres de todos los partidos, cuando se juzgó que ella estaba amenazada. «¿Por qué ahora que la santa enseña del Cristianismo, dice, que nos ha sido trasmitida limpia y pura por nuestros padres, está amenazada por el enemigo comun, que persigue su humillacion, cediendo más al vértigo que á la conveniència nacional, no habríamos de reunirnos todos en torno de esa bandera?»

Añade poco despues *El Independiente*:

«La causa principal del envalentonamiento y el predominio de la incredulidad sobre el país no es otra que la dispersion y el aislamiento en que vivimos los católicos.

«La defensa de nuestra fé religiosa y de la libertad de la Iglesia no es asunto político.

«Los linderos de los bandos políticos deben inclinarse para dar paso á la union general de todos los que profesamos el mismo credo religioso y pertenecemos á la misma Iglesia; las denominaciones políticas deben desaparecer cuando están amagados, como hoy, intereses y derechos que no son comunes y caros.

«Los diversos matices ó grupos

hostiles á la Iglesia que viven en casi incesante lucha entre si, paran los fuegos y se dan fraternal abrazo cada vez que les toca llamada en nombre del ódio de la Iglesia, que le es comun.

»Por diversos y distantes que puedan ser los campos políticos á que pertenezcamos los católicos, lógico es que en las horas solemnes y decisivas en que se juega la suerte del Catolicismo en nuestro país, al escuchar la llamada en nombre de nuestra Iglesia, acudamos tambien como un solo hombre en su defensa.

»Bien podemos agruparnos un dia en torno de la querida y santa bandera comun, pelear valientemente en la misma fila, saludar en otro dia con triple hurra á la bandera victoriosa ó destrozada, pero no arriada, y volver en seguida cada cual á sus tiendas.»

Toda la prensa católica de Chile ha acogido con aplausos este llamamiento de *El Independiente*, por lo cual puede decirse que la union de los católicos chilenos quedará en breve realizada.

ROMA.

Algunos periódicos italianos aseguran que el embajador de Francia cerca del Vaticano, está encargado de la redaccion de una declaracion comun á Francia y á la Santa Sede, relativa á las cartas que se han cam-

biado entre Su Santidad y el presidente de la República francesa, á fin de que cesen los comentarios desfavorables por la no publicacion de dichas cartas.

FRANCIA.

Monseñor Guibert, Cardenal y Arzobispo de París, ha entregado al Nuncio de Su Santidad 33.000 francos dados por los fieles durante el dia de la Asuncion para las víctimas de Ischia.

Un telégrama del almirante francés Pierre dirigido al ministro de Marina de Francia anuncia que la causa formada al Misionero inglés, Sr. Schaw de Tamatave, se ha sobreseido y que ha sido puesto en libertad en la isla de Borbon.

El Gobierno chino ha decidido que concederá al de Francia una indemnizacion y una satisfaccion por el asesinato de un Misionero francés en Iunnan.

CULTOS RELIGIOSOS.

Sábado.—En San Nicolás, la misa de la Virgen á las siete y media.

En Santa María, á las ocho y media, misa de renovacion.

En las Agustinas, á las cinco de la tarde, dará principio el solemne Novenario á María Santísima del Consuelo, con sermon todos los dias,

siendo orador en éste, D. Rafael Amat, presbítero.

Domingo.—En la Colegial, la misa conventual, á las ocho y media.

En Santa María, la misa conventual, á la misma hora.

En las Agustinas, á las siete de la mañana será la comunión general, y á las nueve y media la misa solemne con sermon á cargo del señor Magistral de la Colegial; por la tarde en la novena será orador el Canónigo de la mencionada Colegial, D. Antonio Ibañez y en las demás tardes los siguientes:

Lunes: D. José Maria Mompean, presbítero.

Martes: D. Francisco J. de Guimbeu.

Miércoles: D. Casiano Quilez, canónigo.

Jueves: D. Vicente Morell, presbítero.

Viernes: D. Gaspar Sempere, presbítero.

Domingo.—En las Capuchinas, la funcion mensual de costumbre en honor del Sagrado Corazon de Jesús. A las siete y media de la mañana, misa de comunión con S. D. Majestad de manifiesto, y por la tarde, á las cinco el ejercicio de costumbre.

Jueves.—En las Capuchinas, á las siete, misa de renovacion, y por la tarde, á las cuatro y media, trisagio.

ALICANTE:

Imprenta de Antonio Seva,
plaza del Progreso, 5.